



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su más enérgico rechazo a las declaraciones formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, quien, en una entrevista televisiva emitida el día 2 de agosto de 2026 con el periodista Luis Majul, calificó como "terroristas disfrazados" a profesores, investigadores y periodistas.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Sergio Palazzo

Dip. Juan Carlos Molina

Dip. Blanca Inés Osuna

Dip. María Inés Zigarán



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las expresiones pronunciadas por el Presidente de la Nación durante una entrevista televisiva realizada por el periodista Luis Majul, al afirmar la existencia de "terroristas disfrazados de estudiantes", "terroristas disfrazados de periodistas", "terroristas disfrazados de profesores" y "terroristas disfrazados de investigadores", constituyen un hecho de extraordinaria gravedad institucional.

La democracia argentina se edificó sobre el consenso de que las diferencias ideológicas se resuelven mediante el debate público y las instituciones representativas, nunca mediante la estigmatización del adversario ni mediante la construcción de categorías destinadas a despojarlo de legitimidad democrática y, sobre todo, de su propia condición humana.

La historia argentina demuestra las consecuencias que produce la instalación de discursos que presentan a determinados sectores sociales como enemigos infiltrados dentro de la sociedad. Durante los años previos al golpe de Estado de 1976, organizaciones paraestatales como la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) desarrollaron una intensa campaña de persecución política basada precisamente en la identificación de docentes, estudiantes, intelectuales, periodistas, artistas, científicos y militantes sociales como integrantes de una supuesta conspiración subversiva.

Esa construcción discursiva encontró una de sus principales expresiones en publicaciones como la revista *El Caudillo*, órgano de difusión de la Triple A, donde se promovía la identificación de amplios sectores de la sociedad civil con el denominado "enemigo interno", contribuyendo a legitimar socialmente prácticas de persecución, amenazas, atentados y asesinatos por motivos ideológicos; en suma, una espectacular usina superestructural de estigmatización que discursivamente articulaba un terreno para una persecución materialmente real y concreta.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Del mismo modo, resulta particularmente preocupante que el Presidente de la Nación haya recurrido a una interpretación de la obra de Antonio Gramsci semejante a la utilizada por el exdictador Jorge Rafael Videla durante su alegato judicial de 2010, cuando sostuvo que el denominado "gramscismo" constituía una estrategia destinada a infiltrar las instituciones democráticas. Aquella construcción retórica procuraba justificar retrospectivamente el terrorismo de Estado y la doctrina de la seguridad nacional.

En una sociedad atravesada por la memoria del terrorismo de Estado, resulta especialmente grave que desde la máxima magistratura de la Nación se utilicen categorías que evocan las matrices discursivas mediante las cuales se justificó la persecución política y la violencia estatal contra miles de argentinos.

Tanto la libertad académica e intelectual, cuanto la libertad de prensa, la libertad de investigación científica y la libertad de enseñanza, constituyen pilares esenciales del sistema democrático y se encuentran protegidas por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Mónica Frade
Diputada de la Nación